

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	Circulación a gran escala en el Atlántico
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PID2022-139403NB-C21
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Conexiones sudatlánticas: tropical-subtropical
SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	6404464
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31 de agosto de 2027
FINANCIADO POR: (MICINN, ACISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	«PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	X

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Estar en posesión de la titulación de Master en Ciencias Físicas, Master en Ciencias del Mar con TFM en Oceanografía Física, Master en Ingeniería.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:

Se propone como fecha de inicio de la relación laboral el día **16 de julio del año 2024** (16/07/2024)

El contrato que se propone ofertar se financiará en su primera adenda con cargo al proyecto con referencia PID2022-139403NB-C21 por un periodo máximo de 24 meses a partir de la formalización. Esto es debido a que la contratación es necesaria para las tareas descritas con posterioridad y que se corresponden con las necesarias a realizar en este periodo tal como se especifica en la solicitud presentada al Ministerio de Ciencia e Innovación. El documento donde se detalla las tareas y el periodo para realizarlas es el aprobado en la convocatoria de Proyectos de Generación del Conocimiento 2022 y del que el Servicio de Investigación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una copia.

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Tener conocimientos de informática

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Se valorará la capacidad de trabajar en equipo, versatilidad y proactividad.



DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado los dos primeros años a través del proyecto Conexiones Sudatlánticas: Tropical-Subtropical (PID2022-139403NB-C21) financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DÍAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	L	V		8.00	15.30

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva)

Salario base 1.601,19 €

Se abonará un complemento mensual de 500 € brutos por realizar las tareas de procesamiento y análisis de todas las estaciones oceanográficas que se han llevado a cabo en el Océano Atlántico del Sur así como los datos de los perfiladores a la deriva. Con estos datos podremos llevar a cabo el "Gravest Empirical Mode" para ser utilizado con los datos suministrados por los Pressure Inverted Echo Sounders.

CENTRO DE TRABAJO:

Grupo de Oceanografía Física, Instituto de Oceanografía y Cambio Global (IOCAG), Parque científico tecnológico marino de Taliarte, Telde y en el Edificio de Ciencias Básicas en Tafira Baja, Las Palmas de Gran Canaria.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

- Preparación y participación en la campaña oceanográfica que se llevará a cabo en marzo-abril 2025: Preparación del material, transporte del material, ayuda en la adquisición de datos CTD, LADCP y muestras de agua para las medidas de oxígeno y nutrientes.
- Recogida de muestras para la calibración de salinidad durante la campaña que se llevará a cabo en marzo-abril 2025.
- Procesamiento de imágenes de satélite durante la campaña oceanográfica que se llevará a cabo en marzo-abril 2025.
- Procesamiento de datos VMADCP y LADCP de la campaña oceanográfica que se llevará a cabo en marzo-abril 2025.
- Procesamiento y graficado de datos CTD, oxígeno y nutrientes de la campaña oceanográfica que se llevará a cabo en marzo-abril 2025.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- D. Alonso Hernández Guerra en su condición de investigador principal del proyecto.
- 2.- Dña. M^a Dolores Pérez Hernández, en su condición de Investigador del grupo de Oceanografía Física.
- 3.- Dña. Patricia del Mar Caro Ruiz, en su condición de Gestora del GOF, que actuará como Secretaria de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, remitirá su decisión, a través de la Sede Electrónica, al Servicio de Investigación para su publicación.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Grupo de Oceanografía Física del Instituto de Oceanografía y Cambio Global de la ULPGC.

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.



Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

La valoración del candidato se realizará según el criterio de puntuación definido a continuación, en función de la información aportada en el C.V. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.

- a) Se valorará positivamente el tener el título de doctor o en su defecto cursos de doctorado o máster relacionados directamente con las tareas a realizar:
 - Doctor: 3 puntos.
 - Licenciatura o Máster: 2 puntos.

- b) Adecuación de la formación y experiencia del candidato al puesto al que opta. Experiencia demostrable de al menos 1 año en:
 - Programación en Python y Matlab (imprescindible conocimiento de, al menos, un lenguaje de programación). (Máximo 3 puntos; 0,5 puntos/año)
 - Procesamiento de imágenes de satélite, datos VMADCP y LADCP y graficado de datos CTD, oxígeno y nutrientes (máximo 2 punto; 0,5 puntos/año)
 - Preparación y participación en campañas oceanográficas: Preparación del material, transporte del material, ayuda en la adquisición de datos CTD, LADCP y muestras de agua para las medidas de oxígeno y nutrientes (máximo 1 puntos; 0,5 puntos/año)
 - Inglés nivel C1 o superior: 1 puntos

Si se estimara necesario, se podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. La entrevista se realizará en español, y/o total o parcialmente en inglés. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un **máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, se puntuará a de los aspirantes entrevistados como el acumulado de la valoración de méritos y de la entrevista.

Se podrá crear una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. Igualmente podrá proponer declarar desierta la plaza.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.



PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud genérica dirigida a Patricia del Mar Caro Ruiz, Secretaria de la presente Comisión en el correo patricia.caro@ulpgc.es, donde se mencione el puesto al que se quiere acceder, con resguardo de registro, junto con:
- DNI fotocopia
- Vida Laboral
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Los candidatos deberán presentar la documentación a la dirección de correo electrónico: patricia.caro@ulpgc.es
 - PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.
-

